

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 06-2002**  
**04 DE JULIO DEL 2002**  
**HORA 5:00**

**CAPITULO I**

**VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:**

**ARTICULO 1**

**Miembros presentes:**

Sr. Juan Manuel González Zamora	PRESIDENTE
Sr. Edwin Solano Vargas	VICEPRESIDENTE
Sr. José Guillermo Villegas Chavarría	TESORERO
Sr. Miguel Zumbado Mora	SECRETARIO
Sr. José Alcides Cháves Murillo	VOCAL

**Funcionarios del comité presentes:**

Angélica Venegas Venegas	SECRETARIA AREA ADMINISTRATIVA
José Andrés Murillo Arroyo	AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

**CAPITULO II**

**VARIOS:**

**ARTICULO 2**

Se recibe nota con oficio 07678, DI-AA-2050 por parte de la Contraloría General de la República, en donde se refieren al oficio N°AA-83-05-02 del comité, el cual dice textualmente:

Asunto: Contrato suscrito entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén y la empresa Purdy Motor S.A. Nos referimos a su oficio No. A.A.-83-05-02 del 16 de mayo del año en curso, recibido por este Órgano Contralor el 21 de mayo último, mediante el cual nos remite para refrendo contrato suscrito entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén y la empresa Purdy Motor S.A., para la adquisición de un vehículo.

Sobre el particular nos permitimos manifestar lo siguiente: El Reglamento sobre Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública establece en sus transitorios 4 y 5:

"4. Dentro del mes siguiente a la publicación del presente Reglamento, las entidades públicas no sujetas a la aprobación presupuestaria de la Asamblea Legislativa o la Contraloría General, deberán remitir una certificación de su presupuesto de adquisición de bienes y servicios para el año 2000 (...)

5. Para el presente periodo y en tanto la Contraloría General no cuente con la información presupuestaria a que alude el párrafo precedente, dichas administraciones deberán enviar a refrendo las contrataciones que no hayan iniciado su ejecución, superiores a diez millones de colones (¢10.000.000)." (El destacado no corresponde al original).

Si bien es cierto estos transitorios fueron emitidos en un principio para el periodo del 2000, lo cierto es que los mismos permanecen vigentes, hasta tanto las instituciones no remitan a este Órgano Contralor sus respectivas certificaciones. En vista de que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén no ha presentado a la fecha

de la certificación su presupuesto de adquisición de bienes y servicios para el año 2001 ante esta Contraloría, únicamente deben remitir para refrendo las contrataciones que sean iguales o superiores a ¢10.000.000,00.

Según se indica en la cláusula tercera el precio del vehículo el de \$30.900,00, incluyendo impuestos y gastos de inscripción. Tomando en cuenta que a los comités cantonales les es aplicable la exención de impuestos señalada en el artículo 8 del Código Municipal (vid Oficio C 136-2002 de la Procuraduría General), el precio del mismo es de \$22.000,00 (ver nota de la Purdy Motor S.A), los cuales al tipo de cambio actual no alcanza el monto anteriormente dicho.

Así las cosas el contrato de cita no requiere de nuestro refrendo. Sin embargo, y previo a su ejecución, el mismo deberá ser aprobado por la Unidad Interna designada por el Jeraarca, según lo señala el artículo 9 del Reglamento sobre Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Por lo anterior, se devuelve sin trámite alguno este contrato.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad y en firme ratificar el envío de la orden de compra N°257 para la adquisición de un vehículo microbús. Además se acuerda el pago correspondiente a la póliza por riesgos de accidentes, que incluye terceros y robo, el contenido presupuestario del que saldrá corresponde a la partida de Servicios No Personales, Otros No personales de la disciplina de ciclismo.

### **ARTICULO 3**

El señor José Andrés Murillo, encargado del Area Financiera Contable presenta la Compra Directa N°025-2002 Alquiler de camión para traslado de bicicletas a Nandayure, para los Juegos Deportivos Nacionales Nicoya 2002. Los oferentes que participaron son:

OFERTA N°1	OSCAR ARAGON ROBLES	100%
OFERTA N°2	MARIO CERDAS ZUMBADO	94%

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad y en firme aprobar la adjudicación de la Compra Directa N°025-2002 Alquiler de camión para traslado de bicicletas a Nandayure, para los Juegos Deportivos Nacionales Nicoya 2002, al señor:

OFERTA N°1	OSCAR ARAGON ROBLES	100%	por ¢150.000.00
------------	---------------------	------	-----------------

### **ARTICULO 4**

El señor José Andrés Murillo, encargado del Area Financiera Contable presenta la Compra Directa N°027-2002 Alquiler de salón para actividad de bienvenida de los atletas representantes de la delegación de Belén en los Juegos Deportivos Nacionales Nicoya 2002. Sólo se recibió una oferta:

OFERTA N°1	CLUB CAMPESTRE ESPAÑOL	100%
------------	------------------------	------

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad y en firme aprobar la adjudicación de la Compra Directa N°027-2002 Alquiler de salón para la actividad de bienvenida de los atletas representantes de la delegación de Belén en los Juegos Deportivos Nacionales Nicoya 2002, a la empresa:

OFERTA N°1	CLUB CAMPESTRE ESPAÑOL	100%	por ¢500 por persona
------------	------------------------	------	----------------------

### **ARTICULO 5**

El señor José Andrés Murillo, encargado del Area Financiera Contable presenta la Compra Directa N°028-2002 Adquisición de comida para la actividad de bienvenida

de los atletas representantes de la delegación de Belén en los Juegos Deportivos Nacionales Nicoya 2002. Sólo se recibió una oferta:

OFERTA N°1 CARLOS ALVARADO LUNA 100%

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad y en firme aprobar la adjudicación de la Compra Directa N°028-2002 Adquisición de comida para la actividad de bienvenida de los atletas representantes de la delegación de Belén en los Juegos Deportivos Nacionales Nicoya 2002, al señor:

OFERTA N°1 CARLOS ALVARADO LUNA 100% por ¢138.000.00

SE CIERRA LA SESION A LAS 7:00 P.M.

**JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA**  
**PRESIDENTE**

**MIGUEL ZUMBADO MORA**  
**SECRETARIO**

-----ULTIMA LINEA-----